

## RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 165/2016 SOBRE SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE CADERA Y RODILLA CON DESTINO AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

### ANTECEDENTES

**Primero-** Con fecha 9/2/2017, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, notifica a este Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que las empresas SMITH&NEPHEW SAU; ZIMMER BIOMET SPAIN, SLU y JOHNSON & JOHNSON SA., han interpuesto recurso especial en materia de contratación, con número de identificación 47/2017; 48/2017 y 50/2017/2016, contra la Resolución de Adjudicación de fecha 17 de enero de 2017, respecto a los lotes número 11 (Smith&Nephew) ; 3, 6 y 11 (Zimmer Biomet Spain); y 2 y 12 (Johnson & Johnson), respectivamente, del expediente de contratación número 165/2016, sobre “Suministro de prótesis de cadera y rodilla” con destino al Hospital General Universitario Gregorio Marañón”, procedimiento de contratación que consta de quince lotes.

**Segundo-** Sobre los efectos de la interposición de recurso especial en materia de contratación, si el acto recurrido es la Resolución de Adjudicación, el artículo 21.3 del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dispone que en los procedimientos de contratación por lotes, cuando el recurso se interponga respecto a la adjudicación de lotes concretos, la suspensión solo afectará a los lotes que sean objeto de impugnación, por lo que a tenor de lo anterior, procede la suspensión de la tramitación del precitado acto de adjudicación respecto a los lotes 2; 3; 6; 11 y 12 del expediente de contratación, sin que la suspensión afecte al resto de lotes contra los que no se ha interpuesto recurso.

De conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero 2011 (B.O.C.M. de 31/03/2011) y

### RESUELVO

La suspensión de la tramitación del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación número 165/2016, sobre “Suministro de prótesis de Cadera y Rodilla” con destino al Hospital General Universitario Gregorio Marañón”, respecto a los lotes 2; 3; 6; 11 y 12 objeto de recurso, hasta que se dicte resolución sobre los recursos especiales 47/2017; 48/2017 y 50/2017, interpuestos por las empresas SMITH&NEPHEW SAU; ZIMMER BIOMET SPAIN, SLU y JOHNSON & JOHNSON SA, respectivamente, sin que dicho acuerdo de suspensión afecte a la adjudicación del resto de lotes que no han sido objeto de impugnación.

Madrid, 9 de febrero 2017.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL  
GENERAL UNIVERSITARIO I GREGORIO MARAÑÓN

Fdo.: María Codesido López

